1.2c/[illegible]

A.P.C.E.
SIG.: 1.2c/964

SOBRE LA INTERVENCION EXTRANJERA

# La verdad y sus consecuencias

EL Consejo de la Sociedad de Naciones ha reconocido la lealtad y la buena fe del Gobierno español que ha cumplido escrupulosamente la promesa hecha en septiembre último por el señor Negrín de retirar del Ejército republicano todos los combatientes voluntarios no españoles. Ha hecho más: ha expresado su gratitud al Gobierno español por las facilidades concedidas a la Comisión Militar Internacional encargada de comprobar la retirada. En el informe provisional de dicha Comisión, que ha servido de base al acuerdo de ayer, figuran datos interesantísimos que vienen a confirmar cuánto ha venido sosteniendo sobre la materia el Gobierno de la República. En ningún momento ha habido en las filas republicanas más de 25.000 auténticos voluntarios extranjeros, frente a los verdaderos Cuerpos de Ejército, con todo su material y su organización completa enviados por Alemania e Italia al territorio español para servir sus propios intereses con pretexto de servir los de Franco. La retirada ha sido ordenada, en cuanto le concierne, por el Gobierno republicano y cumplida sin excepción alguna. Si todavía no ha terminado la evacuación de los voluntarios gubernamentales se debe a las dificultades que algunos de éstos han encontrado en los países de destino o de tránsito, no a retrasos que nos puedan ser atribuídos. Con absoluta imparcialidad la Comisión Militar Internacional señala estos hechos y aporta su testimonio irrefutable al juicio de la opinión europea. Nadie puede, por lo tanto, alegar ignorancia de la verdadera situación del problema. El Consejo de la Sociedad de Naciones ha tenido que rendirse a la evidencia, en términos que el ministro de Estado señor Alvarez del Vayo, en una sobria y certera intervención, ha estimado superfluo añadir ni una palabra más al proyecto de resolución.

Reconocidos los hechos, la palabra no corresponde, en efecto, a la representación de España sino a la de aquellos países que todavía permanecen fieles al principio de la No Intervención y que parecen ignorar las escandalosas infracciones realizadas por los países totalitarios. Las palabras y los actos han de ser ahora de iniciativa de ellos, no de nosotros. Es la única apelación que los españoles hemos dirigido al extranjero: que impidan ellos la intervención de Alemania e Italia. ¿Están resueltos a cumplir con este deber elemental? El ministro francés señor Bonnet pronunció ayer en la reunión del Consejo de Ginebra las palabras justas: "A la evacuación total de los combatientes no españoles de la zona gubernamental, ha de corresponder la evacuación total de los combatientes extranjeros de la zona de Burgos". Perfectamente. Pero ¿qué propósito de acción acompaña a esas palabras? ¿Hasta dónde los actos van a ajustarse a las frases?

Si la lógica y el buen sentido presidieran las negociaciones internacionales, las consecuencias de tal declaración serían rápidas y claras, en forma de exigencia concreta a Italia y Alemania para que cesaran su escandaloso envío de hombres y material a España. Y ante una negativa de estos países, sería obligada la solidaridad internacional para que la República pudiera hacer frente a la invasión. Por lo menos—es lo único que pedimos—, el restablecimiento del derecho del Gobierno español a adquirir en el extranjero el material que necesita para su defensa. Tales habrían de ser las consecuencias lógicas e inevitables de la resolución adoptada ayer por el Consejo de la Sociedad de Naciones. Pero...

El ministro británico, lord Halifax, fué menos explícito que su colega francés. En su intervención eludió la entraña del problema. Todavía zumbaba en sus oídos el eco de las conversaciones de Roma que han puesto una vez más de manifiesto el verdadero alcance de los propósitos italianos en España. La nota de la "Informazione Diplomatica" contiene a este propósito precisiones de un cinismo desconcertante. "Respecto a España—dice la nota—el Duce ha repetido que los últimos legionarios italianos serán repatriados cuando los "rojos" hayan hecho otro tanto y se haya reconocido a Franco el derecho de beligerancia, que es simplemente absurdo negarle todavía. El Duce ha añadido, sin embargo, que si en fecha próxima se produce una intervención en gran escala por parte de los Gobiernos amigos del señor Negrín. Italia recobraría la libertad de acción, pues la política de No Intervención habría de ser considerada como definitivamente fracasada". ¿Cabe mayor desfachatez? ¡Mussolini erigido en juez y árbitro de la política de No Intervención! Y aún hacemos gracia a nuestros lectores de otras versiones autorizadas que descubren mayor insolencia en los propósitos italianos.

Las amenazas de la "Informazione Diplomatica" no van dirigidas solo contra España. Se dirigen también de modo especial contra Francia. Las conocía, indudablemente, el señor Bonnet cuando habló ayer en Ginebra. ¿Nos autoriza ello a creer que la acción va a seguir inmediatamente a las palabras?